

EDICION DE MADRID.

La edicion de Madrid, 8 reales al mes. La de las provincias, 36 reales por trimestre y 48, franco de porte en Ultramar y en el Estrangero.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana para Madrid, en un pliego marquilla, y para las provincias cada noche de sus respectivos correos en un pliego de marca mayor. Se admiten suscripciones y anuncios en casa de la Union Comercial, calle de la Madera, n.º 3, en la Factoria central de la prensa, calle del Cármen, n.º 9, y en todas las factorias de las provincias y de Ultramar. En el estrangero M. Bertrand, Libraire, rue Saint-André-des-Arts, n.º 38, Paris; M. Delpech, Bordeaux; M. W. Jeffs, Foreign Library, 15, Burlington, Piccadilly, Londres; Sres. Barreto y C.ª, Lisboa.



EDICION DE MADRID.

Edicion de Madrid, medio real linea de 30 letras, y en ambas ediciones. Los suscritores del reino pagarán solo la mitad. Los comunicados á 2.

La primera página está consagrada á los artículos de política-burlesca que castigan riendo. En las demas se dan con el título de HISTORIADOR, bajo su verdadero aspecto y sin pasión alguna, todas las noticias políticas, religiosas, literarias, artísticas, científicas, industriales, comerciales y rurales de Madrid, de las provincias, de los colonias y del estrangero. Ademas se dan los actos del gobierno en un Boletín oficial, y el Espíritu de la prensa en un extracto que se hace con toda imparcialidad, precisión y criterio en el mismo dia de su publicacion; de modo que se tienen todos los periódicos en uno.

Culebron á los Redactores del Novelero.

¡Gracias, mis queridos colegas, gracias! Yo buscaba un rincón en las columnas de vuestro festivo y picaresco periódico, y vosotros me las facilitais generosamente sin hacer caso de mis estravíos anteriores. Para vosotros no supone nada el proteísmo de mis principios políticos, y en ello mostrais á la faz del mundo que sabeis ser almas grandes. Lo mismo que vosotros han hecho los hombres de la situación actual. ¿Cómo era posible, á ser ellos escrupulosos, que hubieran acogido en su seno á gentes de todos colores, y cuya única vestimenta debería ser la que conviene al arlequin? Tended la vista por ese partido parlamentario, el único que merece el nombre de verdaderamente nacional, y le vereis compuesto de absolutistas por un lado, de progresistas renegados por otro, de moderados constitucionales por aquí, de exconstitucionales inmoderados por allá, y de anarquistas arrepentidos por acullá. La causa del país se ha salvado, merced á esa mescolanza sublime. ¿Cómo fuera posible á no ser eso que hubiera España contado la imponderable felicidad de salir al cabo de todos sus apuros, realizando la difícil empresa de su completa regeneración? ¿Cómo hubieran subido algunas gentes, Gonzalez Brabo v. gr., al pináculo del poder, á haber sido constantemente lo que afectaba ser antes? Pero esos hombres cambiaron de opinion como de camisa, y gracias á su arrepentimiento, que algunos llaman apostasia por antonomasia, consiguieron ser admitidos en la congregacion de los hombres de orden, así como yo, carísimos colegas, en la ilustre y nunca bien ponderada redaccion de vuestro periódico. Fuera yo constante en mis principios políticos, y adios mis esperanzas ahora de tener á vuestro lado un triste pedazo de pan. Gracias, pues, otra vez, ilustres redactores del Novelero: vuestra alma ha comprendido la mía: vosotros habeis sabido penetraros de lo que Martinez de la Rosa llamaria tal vez el espíritu del siglo, cuando no merece otro nombre que el de espíritu de la situación actual en el presente año de 1844.

Verdad es ¡oh carísimos colegas! que si os hubiérais negado á abrirme vuestros brazos, no por eso teniais arrendada la ganancia, porque ya sabeis que os dije que si no me admiliais de buenas á buenas, tendríais que hacerlo de malas á malas. Vosotros habeis hecho de la necesidad virtud, ni mas ni menos que los hombres de la situación con los anarquistas arrepentidos. Venga una parte del turrón, dijeron estos, ó vive Dios que de lo contrario volvemos á las andadas otra vez. Nada de eso, exclamaron los hombres de la moderacion: dividiremos el turrón buenamente, y renunciareis á darnos de palos. Así vosotros, ilustres redactores, venga el bribonazo de CULEBRON, exclamásteis: venga, y dividamos con él la parte que proporcionalmente le toque en los monises de la redaccion; pero que deje el garrote á un lado, y vivamos como buenos amigos. Repito que sois almas grandes, almas de subidos quilates, como puede serlo el mas presumido entre todos los hombres que tienen ahora la gloria de hacer la felicidad del país. Yo por mi parte os juro no reñir con vosotros mientras dividais conmigo el turrón.



Cuidado con jugarme alguna como la que tarde ó temprano han de jugar los parlamentarios—moderados á los renegados del progreso. Tened entendido que estoy en guardia, y que en el momento que penseis tocarme un pelo de la ropa, me pronuncio contra vosotros, y me vuelvo anarquista otra vez.

Por lo demas, yo me avengo en esperar mi vez para escribir mis artículos

ciento y la madre, y no he de ser yo tan inconsiderado que pretenda apoderarme de la situación esclusivamente. Quédese eso para los turroneiros de oficio: yo me daré por satisfecho si consigo decir cuatro cosillas una ó dos veces á la semana. Lo demas seria ambicion, vicio que como bien podeis presumir, no abrigué jamás en mi vida.

En cuanto á los consejos que en vuestro nombre ha tenido á bien darme el susodicho Doctor, confieso ingenuamente que ignoro á qué atribuirlos, pues todos ellos se reducen á ponerme un freno en la boca, y no sé cómo se atreve á recetarme semejante dosis de silencio quien de tal manera se muestra hablador en una multitud de chismes que merecian bien la pena de pasarse por alto. El DOCTOR LANCETA es sin duda un ente envidioso; y deseoso de lucirse sin rival, pretende condenarme á mordaza, para tener él la gloria de charlárselo todo. Yo, empero, le anuncio desde ahora que no ha de ser así, pues he de hablar por los codos á despecho de sus consejos; que no ha de ser patrimonio suyo exclusivo la libertad de escribir de que en la actualidad disfrutamos, y menos con la amplísima ley de imprenta que felizmente nos rige; ley que, entre paréntesis, lo será cuando la decreten las Cortes, cosa que, como Vds. saben, está por ver todavía.

En resolucion, señores redactores, yo desde hoy pertenezco á su gremio, con la condicion espresa y terminante de hablar cuanto me ocurra, y en el sentido que mas me acomode, consecuente en todo con los principios consignados en mi esposicion, y que por mas que parezcan contradictorios á primera vista, estan bien lejos de pugnar entre sí, como no pugnan los de tantos otros que valen mas que yo, y que han sido mas inconsecuentes que yo. Un solo punto reformaré en mi programa, y será el que dice relacion á la oposicion que pensaba hacer al gabinete Gonzalez Brabo. Este eminente hombre de Estado ha caido, como Vds. sabrán á estas horas, y no existiendo su ministerio, claro está que no he de poder hacerle oposicion, aunque me vuelva mico. Pero en cambio ha subido al poder el general



y aunque algunos juzgan que no hay tal subida, porque su dominacion como ministro no ha de ser tan grande como la que tenia siendo capitán general, no he de renunciar yo por eso al derecho que me asiste de censurar crualemente su marcha, mientras no deshaga las barbaridades cometidas por su ilustre y nunca bien ponderado antecesor. Ya por lo pronto ha tenido á bien alzar S. E. el estado excepcional en que nos hallábamos; pero mientras no haga mas que eso,

maldito lo que me prueba el decreto de antes de ayer. El tal estado excepcional tenia amostazado al país, y lo que era cien veces peor, á los mismos compinches de S. E. El nuevo gabinete ha podido así comenzar á lucirse á muy poca costa, pero él se sabrá en sus adentros si la concesion que acaba de hacer al pícaro clamor público ha sido por afecto al país, ó por el solo anhelo de mirar por la conveniencia de ciertas gentes, incompatible ya con el estado de sitio. Yo por mi parte creo lo último, y quedo en guardia por consiguiente, esperando con tranquilidad las repetidas ocasiones de censura que el nuevo ministerio no ha de poder menos proporcionarme, segun las trazas, á su afectísimo servidor (y de Vds. no del gabinete)

EL HISTORIADOR.

BOLETIN OFICIAL.

Martes 7.

Por el ministerio de Estado se nombra á D. Luis Gonzalez Brabo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la Reina de Portugal y de los Algarbes.

—Por el ministerio de la Gobernacion, y en conformidad á lo propuesto por el consejo de instruccion pública, se previene que sin quitarse á cada escritor el derecho de usar individualmente de la ortografía que quiera en sus obras, ya manuscritas, ya impresas, todos los maestros de primeras letras enseñen á escribir con arreglo á la ortografía adoptada por la Real Academia española, sin hacer variacion alguna bajo la pena de suspension del magisterio, debiendo los gefes políticos y comisiones de instruccion primaria celar el puntual cumplimiento de esta disposicion. Ordénase asimismo que en los exámenes de maestros de primeras letras sea objeto la ortografía de un rigor especial; no aprobándose sino los que la tengan perfecta, y suspendiendo para nuevos exámenes á cuantos no se hallen en este caso.

—Por el ministerio de la Guerra se continúan publicando las ordenanzas para la organizacion de las milicias provinciales de las islas Canarias.

—Por el ministerio de Hacienda se encarga interinamente del desempeño de la subsecretaria del ramo á D. Manuel de Sierra y Moya, contador de corte.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se da cuenta de varios nombramientos de magistrados y jueces de primera instancia.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

Martes 7.

El **Heraldo** con motivo de la circular en que se manda alzar el estado excepcional, dice que con ella ha manifestado el nuevo ministerio el sistema de legalidad que se propone seguir. Aplauda esta conducta que supone la próxima disolucion de Cortes y convocatoria de otras nuevas; indica que el medio único de hermanar la legalidad con la prontitud en la formacion de las leyes orgánicas que el país reclama con urgencia, es el de pedir autorizaciones á las Cortes para plantearlas; pues siendo estas conservadoras, y teniendo confianza en el gobierno, cree que las concederán instantáneamente.

El **Espectador** aplaude la circular en que se manda levantar el estado de sitio, y dice que ya que hemos salido de ese régimen ilegal y desacertado, es necesario que se palpen sus legítimas y naturales consecuencias, haciendo que cesen desde luego los padecimientos de multitud de familias que estan sufriendo á consecuencia del estado excepcional.

En igual sentido y sobre el propio tema discurre el **Eco del Comercio**, el cual sin embargo no se manifiesta todavía muy satisfecho con los términos en que la circular ha sido espedita.

El **Clamor público**, periódico progresista, cuyo primer número se ha publicado hoy, traza el cuadro que la situacion actual le presenta, y dice que el ministerio Gonzalez Brabo ha dejado en herencia al actual la Constitución muerta, las leyes violadas, la seguridad individual abolida, el crédito comprometido, el clero exigiendo los bienes que pertenecen á la nacion, los carlistas levantando la cabeza, los liberales perseguidos, y todos los síntomas de una guerra fratricida.

El **Católico**, con motivo de una carta que inserta de Soria en que le participan el proyecto del cabildo de Osma de consultar a la Santa Sede con el fin de aquietar las dudas que existen acerca de la validez del nombramiento de su gobernador eclesiástico, aprueba esa conducta, y dice que en su concepto el medio más fácil y seguro es hacer al Santo Padre una sencilla y verídica relacion de las vicisitudes que haya sufrido el gobierno eclesiástico en las diócesis, pidiendo los cabildos á su Santidad se digne perdonar las faltas en que por cualquier concepto hubiesen incurrido, y declarar en su sabiduría cuál es el verdadero y legítimo gobernador eclesiástico entre los diferentes que se hayan elegido, y que deba hacerse en el caso de que ninguno apareciera exento de toda tacha.

El **Corresponsal** combate la frase que supone vulgarizada en los círculos políticos de que los partidos al subir al poder estan en un deber de honor y consecuencia de dispensar una proteccion especial á los hombres de sus opiniones y creencias, y trabajar particularmente en favor de los que pertenecen á su comunion política; demuestra los males que esa perniciosa máxima ha producido al país, y aconseja al ministerio que no se deje llevar de ese error en que tantos gabinetes han incurrido.

El **Castellano** dice que si hemos de conseguir que la ley fundamental y el trono se respeten, es preciso, no solo que se mantengan unidos los hombres de la situacion, sino aumentar el número de estos con los indiferentes y aun con los que alucinados ó desconfiados en demasía militan aun en las opuestas filas. Añade que el actual orden de cosas está sostenido, no solo por esa fraccion reducida que ahora se titula partido conservador, sino por la totalidad del partido moderado, y censura que se haya levantado una bandera con aquel título; no porque considere que este tenga significacion apropiada para designar un partido político, sino con el objeto de llamar la atencion hácia ese punto y conseguir tal vez que se abandone un camino poco seguro á su entender y probablemente fatal.

NOTICIAS DE MADRID.

Martes 7.

Tenemos á la vista el prospecto de un nuevo periódico que con el título de **El Observador Teatral** se publicará todos los domingos en esta corte. Ofrece en conformidad á su título consagrarse esencialmente á los teatros, dando artículos críticos de las funciones dramáticas y líricas ejecutadas en los mismos durante la semana, y amenizando lo restante de la publicacion con artículos filosófico-literarios, novelas, poesías etc.

Hemos tenido ocasion de leer la comedia nueva original en dos actos y en verso, titulada **Echala de confiado**, del jóven D. Ramon Valladares y Saavedra. Esta produccion, si bien no podemos calificarla de obra maestra en su género, descubre en su autor dotes brillantes y nada comunes que nos obligan á impulsarle á que siga en la carrera que ha emprendido, sin que le arredren los obstáculos con que necesariamente tendrá que luchar. Recomendamos al público esta comedia que no carece de facilidad en su diálogo y versificación.

El escritor D. Modesto de la Fuente, conocido bajo el pseudónimo de Fr. Gerundio, ha tomado parte en la redaccion del nuevo periódico **El Clamor público**, encargándose de la parte satírica.

Prácticamente serán removidos muchos gefes, secretarios de gobiernos provinciales. Siempre esta clase de cambios de

guna utilidad puede prestar á las provincias, mientras no siendo mas duraderos en ellas comprendan su índole y necesidades.

Se dice que ha sido admitida la dimision del señor Benavides del cargo de gefe político, habiendo quien afirma será reemplazado por el general D. Trinidad Balboa.

Hoy se ha dicho que anoche con motivo de la cuestion de devolucion de bienes al clero, y derogacion de la ley vigente sobre mayorazgos, hizo ó anunció su dimision el general Narvaez: aunque á esta noticia no la damos crédito, la apuntamos porque así se ha dicho hoy: no se cree generalmente, porque sosteniéndose aun que el ministerio Gonzalez Brabo cayó por su resistencia á dar tal decreto, se tiene tambien por seguro que este gabinete entraria dispuesto á despedirlo si vieso oportunidad.

Se habla tambien de que circula en muy elevadas regiones el pensamiento de establecer cuatro órdenes religiosos de mendicantes, á lo que por allí se dice no hay inconveniente, pues que estas comunidades no tienen bienes; el pensamiento parece está bastante adelantado, y con intenciones de llevarse pronto á efecto.

El decreto de disolucion de las actuales Cortes se asegura está ya firmado, y saldrá en la **Gaceta** de un día á otro.

Tenemos entendido que la subsecretaria de Hacienda será desempeñada en propiedad por D. José María Lopez, director que fue de rentas estancadas; y que el nombramiento del Sr. Sierra para dicho cargo es únicamente hasta que llegue el Sr. Lopez de Asturias, su país, donde actualmente se halla.

Hoy en la bolsa ha habido una tibiaza muy grande en las operaciones: sin embargo de ella no ha dejado de haber alguna cosa notable; tal ha sido que en dos operaciones seguidas de la deuda flotante ha habido una diferencia de un 3 por 100, y aunque la una era de fecha y la otra al contado, esta notabilísima diferencia hubiera admirado, si admirase ya nada de lo que en la bolsa pasa: el papel sigue bajando aunque muy lentamente.

Al regresar anoche SS. MM. y A. acompañando el viático, despues de administrarlo á doña Eduvigis del Hierro, cayó agua sobre las augustas personas desde una casa de la calle de Hortaleza; este hecho alarmó á toda la comitiva, é inmediatamente los celadores y demas encargados de policía se dirigieron á saber la causa y buscar la persona capaz de tamaña osadía; pero averiguado el hecho resultó que una niña con el afán de ver á SS. MM. y con la imprevisión de su edad al llegar al balcon habia hecho derramar una jarra con agua de cebada que en él habia.

En vista de la concurrencia que asiste á la esposicion de pintura y escultura abierta en el Liceo, ha determinado la Junta gubernativa del mismo prorogarla hasta el martes 14 del corriente inclusivo.

El **Corresponsal** desmiente la noticia que se ha difundido de que iba á cesar en su publicacion.

Le felicitamos sinceramente por haber tomado esta determinacion.

El Sr. Huet, fiscal del tribunal supremo de Guerra y Marina, acaba de ser nombrado intendente interino de palacio.

En la tarde de ayer SS. MM. y A. han visitado el cuartel del brillante regimiento de ingenieros que ofrecia el cuadro mas pintoresco. El brigadier coronel D. Quintin de Velasco ha recibido de S. M. la reina la faja de mariscal de campo, siendo esta una de las diferentes gracias concedidas por la augusta princesa.

En la tarde del domingo estuvieron SS. MM. y A. orando en la iglesia de Ntra. Sra. de Atocha. Al salir SS. MM. del templo, un inválido ciego se echó á los pies de S. M. solicitando una habitacion en el convento para su muger, que le concedieron las augustas personas oyéndole con la amabilidad que les distingue. Despues de haber sido testigos los espectadores de la piedad de SS. MM. tuvieron la ocasion de presenciar su bondad y su generosidad, complaciéndose singularmente en observar tantas virtudes en nuestras augustas reinas.

Ha llegado á nuestra noticia un hecho horroroso, y que nos abstenemos de comentar por no estar cerciorados de las circunstancias que le han precedido. En la calle de la Libertad, entre ocho y diez de la mañana de ayer, ha sido muerta de mano airada por su mismo marido una muger embarazada. Hemos oido la causa de tan horrorosa escena, mas no costándonos de un modo evidente, la omitimos.

El día 3 del corriente tuvo el honor de presentarse á S. M. una comision de la santa hermandad del Refugio con objeto de invitarla, lo mismo que á sus augustas Madre y Hermana, á que tuviesen la dignacion de inscribirse como hermanas. Hizo asimismo presente la espresada comision que en atencion á que el protectorado del establecimiento se hallaba vacante en la actualidad, esperaba que S. M. se sirviese declararse su protectora, y su señora Madre vice-protectora; á cuyo distinguido honor corresponderia la hermandad dedicándose con mayor afán y celo al alivio de los desgraciados indigentes, objeto predilecto de su instituto.

SS. MM. se dignaron contestar que accedian desde luego á las instancias de la comision del Refugio, á cuyo efecto estaban dispuestas á poner su Real firma en el libro de admision de hermanas, retirándose en seguida dicha comision despues de haber tenido el honor de besar las Reales manos.

El día 22 del pasado felicitaron á S. M. por su advenimiento al ejercicio del poder Real el ilustrísimo Sr. D. Andrés Arango y el Sr. D. Francisco de Armas, comisionado el primero por el ayuntamiento de la villa de Santo Espiritu, y el segundo por el de la ciudad de Jaruco, en la isla de Cuba.

El Excmo. é Ilmo. Sr. obispo de Canarias ha tenido el honor de presentarse hoy á las dos de la tarde á besar la mano de S. M. y de su augusta madre, que le han recibido con la misma amabilidad que á los demas señores obispos.

Por real orden de 15 de abril último se ha dignado S. M. aprobar el presupuesto presentado á su augusta consideracion por el Excmo. ayuntamiento constitucional de esta villa para construir una verja de fierro que divida el salon del Prado del camino de los coches, realizándose dicha obra por medio de pública licitacion y con sujecion al plano y condiciones formadas por la espresada corporacion.

Con motivo de haberse corrido la voz de que D. Ven-

PROVINCIAS.

Martes 7.

Huelva 1.º de mayo. Dije á Vds. en mi anterior comunicacion que segun el movimiento que se advertia en los carabineros y tropa del ejército que parecia auxiliarles, se creia estuviere abocado otro de los escandalosos alijos que tienen á esta provincia inundada de contrabando; mas no era ese el motivo del movimiento, segun se ha visto despues, porque dicha fuerza se dirigió á los pueblos del Alosno, Alajar y el Jabugo, en cuyos puntos se oculta la mayor parte del contrabando; pero los contrabandistas, aprovechando la ocasion de quedar poco guardada la playa, en la noche del 27 al 28 último hicieron un alijo de mas de 200 cargas de ropa y de tabaco por el sitio nombrado de la Bota: de modo que está la provincia hecha un Gibraltar.

Hoy se asegura que al entrar los carabineros en el Alosno les dispararon desde el pueblo algunos tiros, con cuyo motivo suspendieron la entrada hasta recibir refuerzo, no obstante haber salido el ayuntamiento para que entraran ofreciéndoles todas las garantías que quisieran. La demas tropa que se dirigia al Jabugo y Alajar se dice que ha recibido refuerzo de Sevilla, y que se proponen practicar un escrupuloso reconocimiento.

Tafalla 3. Antes de anoche á las nueve á pesar de una copiosa lluvia salió este juez de primera instancia con direccion al Valle Orba acompañado de sus alguaciles: en los primeros momentos ignorábamos el objeto de esta salida, pero despues hemos sabido que la motivó una orden superior para prender un tal Goycochea de Muñera, ex-oficial carlista, complicado en la causa de estado que militarmente se sigue en Pamplona, pues pasó dicha autoridad la noche en el Pueyo calándose de agua y registrando la casa de Goycochea y otras muchas inmediatas; pero fue en vano, porque dicho sugeto desde que empezaron á hacerse prisiones en la provincia vive precavido. Nada se trasluce aun del motivo de ellas: conjeturas y mas conjeturas y de ahí no salimos; pero el pais goza de una paz envidiable.

Córdoba 4. Hoy entra el regimiento de caballería número 14 (Numancia) procedente de arriba. No sabemos su destino. Continúa el derribo del arco real, no obstante las discusiones habidas. Como era la puerta llamada de Hierro por los romanos, solo parece habia de ellos el torreón avanzado y los arcos que con él ligaban, en cuyo hueco existia una casa carbonera. La iglesia, cuyo presbiterio posaba sobre el arco, era una mezquita árabe que se consagró como iglesia parroquial bajo la advocacion del Salvador del Mundo, á la cual se agregaron despues las Emparedadas (asi se llamaron en su origen) tituladas del Espíritu Santo, monjas dominicas ulteriormente. Era antigüedad notable.

Alicante 1.º Hoy llegan el gefe político é intendente de Alcoy. Parece que el primero ha preso dos barateros y perseguido los juegos. La milicia de Alcoy continúa en pie; pero tanto ella como la de Elche y Elda desaparecerán, porque no se tolera semejante cosa, por mas que hayan salvado á los hombres del mando, por el olorcillo que tiene.

Este comercio no está muy acorde con el intendente, particularmente con motivo de la suspensión de las letras á 60 y 90 dias en pago de derechos de aduana. Se cree que es una medida del intendente sin auencia del gobierno, tomada con el objeto de salvar los derechos de las quiebras que parecian indudables despues de las muchas pérdidas que experimentaron los comerciantes en los sucesos de Boné.

Continuamos con los tres batallones, y una vigilancia extraordinaria de parte de la autoridad militar. Dicese que la guarnicion del castillo se releva con frecuencia. No sé lo que se teme, á no ser un golpe de mano de los carlistas.

Palencia 4. A escepcion de algun que otro robo de poca importancia, tanto en esta ciudad, como en los demas pueblos de la provincia, sigue este pais en general con la mayor y mas completa tranquilidad.

Tenemos entendido que está nombrado el comisario de policia de esta capital; y si bien esta institucion no dejó de darnos algunas esperanzas para en lo sucesivo por nuestro bienestar, cuando vimos el proyecto de su plantacion, desde luego aseguramos que si en todas las provincias se ha valido el gobierno de agentes tan idóneos como el de esta, pocas ó ninguna ventaja reportará el pais con sus cuidados y desvelos.

El estado de nuestra cosecha va presentando ya en el dia un aspecto mas agradable, aunque no todo lo que era de esperar al ver la abundancia de agua que ha caido en tres ó cuatro dias. Por el Norte de la provincia está mucho mejor que por esta parte, por ser naturalmente el terreno mas suave y húmedo.

Mucho desearíamos llamar á Vds. la atencion del gobierno hácia la mala administracion interior de correos de esta capital, y principalmente en las de los partidos subalternos ó estafetas de los pueblos de la provincia. Prescindiendo del extravío que generalmente sufre la correspondencia, hay balijas que se encuentran á merced de todos los que tienen interés en apoderarse de alguna parte de ella, y casi podríamos marear con certeza pueblos donde un particular ha estado examinando toda la correspondencia antes de repartirse á los que iba dirigida, tanto al recibo, como al envío de las balijas. Haremos sin embargo una salvedad: de esto último ninguna queja hemos tenido de este señor administrador: hablamos de los demas pueblos de la provincia.

Soria 1.º El señor Campuzano, nombrado gobernador eclesiástico del obispado de Osma, acudió al gobierno de S. M. en abril último pidiendo permiso para renunciar el gobierno eclesiástico á causa de la ansiedad que existia en las conciencias; y la reina nuestra señora, á cuyos oidos habian llegado las mismas noticias por las representaciones del clero parroquial, no hizo esperar su real resolucion, contestando á Campuzano que al gobierno de S. M. no incumbia dar el permiso solicitado, y que supuesto existian agitacion y turbacion de conciencias, seria muy conveniente al estado y á la iglesia y de su real agrado el que renunciase. Recibida por Campuzano esta resolucion hizo renuncia ante el cabildo en el dia 22 de abril último, y admitida por el mismo, procedió á nueva eleccion de vicario capitular, que ha recaido en el doctoral antiguo D. Pedro Vinuesa, uno de los comisionados que se halla en la corte, y de cuya nueva eleccion ha dado cuenta el cabildo al gobierno de S. M. para su soberana aprobacion.

El gefe político de Valencia ha publicado un bando prohibiendo pordiosear á los mendigos en el pueblo de su vecindad sin licencia por escrito de su respectivo alcalde constitucional, ni tampoco fuera del pueblo de su domicilio sin licencia por escrito de la autoridad superior política de la provincia solicitada por conducto del alcalde. Los que tuviesen licencia solo podrán pedir limosna de sol á sol, siendo considerados como vagos los infractores, y sujetos á las penas que las leyes les imponen.

Lérida 1.º Hace cuatro dias que llegó nuestro gefe político, y ha inspirado muy buenas esperanzas á los ciudadanos que le han visitado: yo confio que promoverá con vigor la paz y todo género de bienes en la provincia, y que su gobierno nos indemnizará de las interinidades que hemos sufrido. Despues de las lluvias sigue esta temperatura bonancible y muy favorable al campo; habrá frutos de toda especie, y en todo prosperaremos como el gobierno siga la marcha actual, y reprima con firmeza á todos los perturbadores, sean de cualquiera partido.

Leemos en el Diario Mercantil de Valencia:

Con sumo placer hemos sabido que los señores gefes y oficiales que componen el depósito de Almansa, ademas de la academia diaria de...

ble, taquigrafia, idioma francés, dibujo militar, y sobre todo un curso general de arte é historia militar.

Valencia 4. La tranquilidad que disfruta esta ciudad es admirable; pues hasta los delitos comunes han disminuido notablemente, sin embargo de que no ha dejado de causar alguna alarma el decreto de la quinta de 50,000 hombres, pues nadie lo esperaba, y asi es que ha sorprendido á los mozos sorteables, mayormente cuando se han anulado de hecho las emprasas.

El nuevo gefe político D. Francisco Carbonell se porta bien, y creo que podrá hacer mucho bien á esta provincia, pues como hijo de ella conoce sus necesidades y el modo de remediarlas. La policia tambien va dando señales de vida con la persecucion de malhechores.

Ciudad-Rodrigo 3. Ya sabrán Vds. que el domingo último á las cinco de la tarde se entregó la plaza de Almeida en Portugal, en la cual ejecutaron la entrada las tropas sitiadoras despues de haberla evacuado el conde de Bomfin con parte de las que se hallaban á sus órdenes. Pues bien: de sus resultados, y por consecuencia del convenio ajustado, en el mismo dia se presentaron en los pueblos de la frontera con el referido conde 3 coroneles, 6 comandantes, 70 oficiales, 40 de tropa, la mayor parte sargentos, y 20 paisanos, y hoy se encuentran en esta ciudad á donde llegaron en la mañana del martes. Segun se dice, marcharán muy pronto, acaso mañana, con direccion á Soria, en cuyo punto parece se establecerá el depósito. Para el viaje se les ha suministrado la cantidad de 20,000 rs., importe de una mensualidad.

Granada 2. Despues de muchos años que no teníamos primavera, y casi desesperados de tener cosecha en el actual, han venido aun á tiempo las aguas para resucitar los campos, asegurarla abundantísima, y enganarlos con millones de flores.

Esta última estraccion de la lotería antigua ha habido muchas ganancias y ha aumentado la celebridad de un cabalista á quien todos los jugadores le piden números.

Mucho se habla de las contestaciones que parece haber entre el general Sanz y el representante de la empresa de tabacos D. Miguel Roda, sobre la fuerza que este debe armar para la persecucion del fraude, á que aquel se opone. No sabemos lo cierto.

Escriben de Santiago, descosos de que el gobierno tome las medidas conducentes á reparar los magníficos conventos de Santo Domingo, San Agustin y San Francisco; el monasterio de San Martin y su rica biblioteca, de cuyos volúmenes no faltarían particulares que diesen razon, ni dejen de tener noticias los individuos de la sociedad arqueológica allí establecida.

Moron de la Frontera 30. Desde mediados de marzo llevamos un tiempo tan hermoso, que ha hecho renacer la esperanza perdida, pues los campos estaban tan malos que no se pensaba coger nada; pero la continuada agua los ha puesto tan florecientes, que si la granazon acompaña á la lozanía que llevan hasta la fecha, será una cosecha mas que regular. La de aceituna ha sido abundantísima, tanto que hay molinos que no pararán hasta mediados de junio.

Sin embargo, hay una esquilmada mas que mediana, lo que es debido á tanta agua y al temperamento tan hermoso que disfrutamos. En este momento está lloviendo, como vulgarmente se dice, á cántarós.

El nuevo ayuntamiento constitucional está dando pruebas de cordura y del mejor tino en todos sus actos, haciéndose apreciar de este vecindario.

MISCELANEAS.

Copiamos el siguiente parte del agente de nuestro gobierno en China, ya por las noticias curiosas que contiene, ya por lo que puede interesar al comercio español:

El agente diplomático y mercantil de S. M. en China, con fecha 28 de setiembre último, dice desde Manila lo que sigue:

«Ya sabe V. E. que los buques españoles han tenido desde el año de 1700 el privilegio de entrar y comerciar en Enmy (ó Amoy) en el imperio de China, el cual privilegio se habia interrumpido solo por la indolencia de nuestros comerciantes: con motivo de ser este uno de los cinco puertos destinados por el último tratado á ser abierto al comercio extranjero, se determinó el dueño del bergantin *Cien Pies* á enviarle á aquel punto cargado de arroz, balate, azúcar y otros productos de estas islas. Llegó el 30 de julio último despues de una travesía de doce dias. Desembarcó y descargó sin el menor obstáculo. Lo mismo le sucedió al bergantin *Cometa*, que entró procedente de Canton. A pocos dias llegó á Enmy un mandarin tartaro, con el objeto de verse con el cónsul inglés para arreglar la nueva tarifa, conforme á los artículos del nuevo tratado.

El capitán del *Cien Pies*, D. Fulgencio Barrera, junto con el del bergantin *Cometa* y dos pilotos, fueron á visitar al mandarin tartaro, el cual se hallaba comiendo con otros dos llegados tambien en su compañía. Los recibieron al instante, dejaron la mesa y los convidaron repetidas veces. Los nuestros no admitieron el obsequio, pero les rogaron encarecidamente, aunque en vano, que continuasen su comida. Hablaron por medio de doble intérprete con el mandarin. Les dijo que tenia mucho gusto en verlos allí, y en que fuesen buques españoles á comerciar. Estuvo examinando con mucha atencion sus ojos y fisonomía, y expresó la deferencia que le merecian los españoles sobre los ingleses. Les preguntó acerca del comercio del ópío, y oyó con gran satisfaccion que esta droga está prohibida en Manila. Les preguntó varias veces si querian ó necesitaban algo; y cuando se retiraron, que lo hicieron pronto para que continuasen su comida, los acompañaron los mandarines hasta la puerta de la calle, por mas que á cada puerta se despidieron los nuestros, rogándoles se retirasen. No habia escalera en la casa. Al salir de ella fueron algunos soldados de la guardia á acompañarlos. Despues de esta visita se vieron aun mejor recibidos por las gentes de la ciudad que antes, y pudieron recorrerla en todas direcciones, y aun pasear por toda la isla.

Parece que el capitán Barrera, que es jóven, despejado y fino, quedó sorprendido de la excesiva amabilidad de los mandarines, y en efecto era de sorprender, si se tienen presentes las ideas altaneras de los chinos, y el desprecio real ó afectado con que siempre han tratado á los europeos. Es verdad que estos mandarines puede que fuesen de un grado muy bajo. Por decontado compraron los nuestros lo que quisieron, sin que á la entrada ni á la salida se les exigiese derecho de ninguna especie, y antes de hacerse á la vela le dió un convite el consignatario del *Cien Pies*. Los españoles eran cinco y los comensales entre todos mas de sesenta. Segun la relacion que de él me han hecho, fue en todo conforme á los usos chinos, sin que faltase su representacion teatral á la vista de los convidados. Han traído y me han enseñado los carteles de convite, de color de rosa. Dicen que toda la poblacion de Enmy se hallaba agolpada para mirarlos. Desde Canton se ha dirigido hácia el mismo punto de Enmy el bergantin goleta *Cil*, y se prepara á salir de este puerto con igual destino el *Narciso*. El *Cien Pies* no ha traído mas que porcelana y paraguas; pero como Enmy es la boca de la provincia Ginkien, en la que se hacen las mayores cosechas de té, puede el tráfico elevarse en dicho punto á gran importancia: sobre todo, si sobreviniesen ocurrencias en lo sucesivo que des...

SANTOS DEL DIA.

**LA APARICION DE S. MIGUEL ARCAN-
GEL.** Tambien se hace mención de San
Ubiron, S. Acacio, S. Tormiro obispo
y el beato Domingo confesor religioso
de la órden de Predicadores.

Ocurrencias de la capital.

El celador de la Solana puso en la
cárcel de S. Nicolás al cabo de tambor-
res del provincial de Madrid Tomás So-
riano, por haber dado una puñalada á
José del Oso.

—El mismo de la Solana puso en

la cárcel de corte á Josefa Garcia, por
haber causado dos heridas á Maria Gar-
cia Coto.

—El del barrio del Humilladero pu-
so en la gefatura política á José Cata-
fat, desertor del depósito de quintos de
Córdoba.

—El del barrio de D. Pedro puso en
la cárcel de Corte á Eugenio Gomez,
Bernardo Rodriguez, Manuel Regidor,
Pedro Serrano y Antonio Sierra, por
haberlos encontrado á las doce de la
noche metidos en la cueva de las Visti-
llas, sin documento alguno que garan-
tizase su conducta.

El del barrio de Toledo puso en el
gobierno político á Miguel Teu, por
encontrarle sin pasaporte ni documento
alguno que garantizase su conducta.

AGENDA.

Correos.

Entran los de Aragon, Cataluña, An-
dalucia, Toledo y la Mala.

Salen los mismos a las doce de la
noche.

Diligencias generales.

Entran: las de Bayona y Bilbao de
tres á cinco de la tarde, la de Sevilla

de siete á nueve de la mañana, la de
Granada de cuatro á seis de la tarde, la
de Gñadalajara de once á doce del dia,
y la de Aranjuez de una á dos.

Salen: la de Zaragoza á las cuatro de
la mañana, y la de Aranjuez á las cinco
de la tarde.

Idem Peninsulares.

Entran: la de Valladolid á las dos de
la tarde y la de Zaragoza á las tres.

Salen: la de Guadalupe y la de Gra-
nada á las doce de la mañana.

Monte de Piedad.

Es dia de desempeño.

ANUNCIOS.

Fábrica única de Prensas de POIRIER, maquinista privilegiado, faubourg Saint-Martin, núm. 35, en Paris.

PRESAS AUTOZINCOGRAFICAS Y DE COPIAR.

Gran rebaja
de
PRECIO.

PRESAS AUTOZINCOGRAFICAS nuevos modelos, muy fáciles de manejar que dan 4,000 copias de un escrito á la mano, de 120 á 180 francos—PRESAS
PARA COPIAR, de gran tamaño y justificada utilidad, perfectamente acondicionadas, de 50 á 120 francos—PRESAS PARA TIMBRAR EN SECO de 50 á
350 francos—NEOPRENSA ó Ser copier de 8 á 12 francos. Nuevos COPIADORES DE CARTAS, privilegiados, de papel de cola, 4 y 5 francos el registro—
Grabados para timbrar en seco y en húmedo. (Escribir franco de porte.)

EMPRÉSTITO DE POLONIA

De 150.000,000 de florines reembolsables en 240.000,000 de
florines, GARANTIDO por S. M. EL EMPERADOR de
todas las Rusias.—La novena extraccion pública que ten-
drá lugar el dia 1.º de junio de 1844 en Varsovia con-
tiene

DIVIDENDOS.	IMPORTE.	VALOR DE LAS ACCIONES.	Pagaderos en efectos de comercio, ó en papel mone- da, y los interesados que tengan cuenta pendiente en la administracion podrán arreglar el cobro de la ma- nera que mas les convenga.
1 fl. 1.000,000	fl. 1.000,000	1 por fr. 40	Primas pagaderas en Varsovia, Viena, Paris ó Londres. Las personas que se dirijan á la ad- ministracion, antes del 15 de Mayo, tendrán derecho al descuento de 5 por 100 concedido á los agentes.—Prospectos, listas y demas noti- cias serán facilitadas con la mayor exactitud. Los avisos se remitirán directamente, sea á la ADMINISTRACION GENERAL de J. A. SCHWARZSCHILD, banquero en Francfort-s.- Mein, y á A. SCHWARZSCHILD, 1 Plough Court, Lombard Street, en Londres. (738—3)
1 300,000	300,000	6 200	
2 150,000	300,000	13 400	
6 25,000	150,000		
8 14,000	112,000		
12 7,000	84,000		
20 4,200	84,000		
100 2,500	250,000		
150 2,100	315,000		
200 1,500	300,000		
1,000 950	950,000		
5,500 750	4.225,000		
7,000 gananciosos. fl. 7.770,000			

Repaso de filosofia y leyes.

Los padres y en-
cargados que de-
seen que sus hijos
ó pupilos hagan ade-
lantos en sus res-
pectivas carreras y
se presenten idó-
neos al exámen de
la universidad al fin
del curso presente, tienen ocasion
de conseguir sus deseos confiando-
los á un profesor de estas materias que
ha desempeñado varias cátedras y te-
nido muchos años repaso. Solo advertiré
que no admite sino solos tres alum-
nos para cada clase. Para lógica y gra-
mática general, de once á doce; para
moral, historia y literatura, de doce á
una; para el primero de leyes, histo-
ria y derecho romano, de dos y media á
tres y media; para el segundo de leyes,
derecho patrio, de las seis á siete de la
tarde.

En la calle de la Escalinata núm. 2,
uarto segundo, darán razon. (740)

Se desea saber si D. Mar-
tin Gil y Garcés, dean que era de la

santa iglesia de Valladolid de Mecho-
can, en la América setentrional, y quº
en diciembre de 1822 partió de esta pa-
ra su diócesis, existe allí ó á lo menos
sus herederos: el que se halle con es-
tas noticias, tendrá la bondad de dejar
las señas de su casa y hora en que se
le podrá ver, ó le dirá con quien se
ha de tratar el memorialista del portal
de la plazuela de Santa Ana, núme-
ro 7. (742)

**Una persona que tie-
ne un establecimiento artístico,
único en su clase, en esta capi-
tal, y que por carecer en el
momento de fondos para su-
fragar los gastos que se le ocasionan, y
no poder dar cumplimiento á los mu-
chos pedidos que se le hacen, desea
hallar un socio que le facilite los neces-
arios para dar impulso á una fabrica,
cuyas ventajas y utilidades se harán
palpables, y en caso de no querer inte-
resarse como tal socio, que le preste la
cantidad de 25,000 rs. bajo las garantías
que se estipularán.**

Darán razon en la calle del Infante,
núm. 8, cuarto tienda. (743)

VENTAS Y COMPRAS.

En Caravanchel de

Abajo se vende una casa, si-
tuada en la calle Empedrada,
que tiene mas de 11,000 pies
del terreno, con habitacion baja, patio,
corral grande, pozo abundante y alma-
cenes, y en el piso principal un her-
moso granero de mucha capacidad, el
que se ha hecho á toda costa. D. Ma-
nuel Baroja, vecino de dicho pueblo, es-
tá encargado de manifestarla: se pre-
viene que debiendo verificarse su venta
á la mayor brevedad, se admiten pro-
posiciones hasta el dia 14 del presente
mes de mayo, las que se dirigirán á don
Julian Pajares, que vive en la calle de
Toledo, portales de las Angustias,
núm. 10, cuarto 3.º, como síndico de la
quiebra de la casa de comercio que fue
de esta corte titulada viuda de Mallrana
y Compañía, á cuyo concurso corres-
ponde la espresada casa. (786—2)

**Casa de vacas de
Oriente.**

El acreditado estable-
cimiento que con este tí-
tulo estaba situado en la
calle de Santiago, se ha trasladado á la
de Botoneros núm. 6, donde se vende-
rá desde el dia 9 del presente mes la
leche á 14 cuartos, manteca á 16 rs., y
cuajada á 5 cuartos. (741—2)

La persona que se

haya encontrado un cachor-
rito danés, que se ha per-
dido el dia 6 del actual,
tendrá la bondad de entregarle en la
calle de santa Bárbara, núm. 4 tienda,
y se dará una gratificacion. (739)

Se vende una perrita

muy fina de lanas inglesa
en ocho duros: darán razon
calle de las Infantas, núm. 4 y 6,
cuarto tercerº de la derecha. (737—1)

BOLETIN BIBLIOGRAFICO

Reflexiones políticas so-
bre nuestra situacion, por D. Camilo

Alonso Valdespino, del colegio de
abogados de esta Corte: un folleto en 8.º
dos reales.

Para dar una idea del interés de esta
obra entre los españoles que estan
amenazados de ver resueltas en pro ó
en contra las vitales cuestiones que
en ella se agitan y mas afectan su modo
de pensar, ponemos á continuacion el
índice de sus materias.

Reflexion 1.ª—¿Nuestro trono está
sin prestigio?—2.ª ¿Es posible resti-
tuir al trono su antiguo esplendor?—
3.ª ¿Es necesario el trono á la conser-
vacion de la nacion española?—4.ª ¿La
Constitucion que rige es una ley dura-
ble?—5.ª ¿El pueblo español goza al
presente del derecho de soberanía que
le supone la Constitucion?—6.ª ¿Puede
en España realizarse la espresion de
la voluntad nacional?—7.ª ¿Deben ser
las riquezas ó los hombres la base de
nuestra sociedad?—8.ª ¿Pende la feli-
cidad de España de la mejora de su có-
digo político?—9.ª Si el pueblo espa-
ñol, insistiendo en reelegir diputados
que creyesen útil la deposicion de un
mal rey, hallase oposicion á sus deseos
en los servidores del trono, ¿tendria de-
recho á usar de la fuerza y espulsarlo?
—10 ¿Los militares deben tener
opinion política?—11 En el caso próxi-
mo de dar esposo á la Reina Doña Isa-
bel II, ¿será conveniente á la nacion
que el príncipe elegido sea estrange-
ro?—12 En buenos principios libera-
les ¿es aplicable la pena de muerte por
crímenes políticos?—Discurso final.

Se vende en la librería de la calle
del Carmen, número 9. (1)

LA RISA.

Esta *Enciclopedia de extravagancias*
redactada por los señores Zorrilla, Ay-
guals de Izco, Villergas, Ribot, Breton
de los Herreros, Fray Gerundo, Prín-
cipe, Hartzembusch y otros literatos, se
hace cada dia mas interesante. El nú-
mero 56, último que se ha repartido,
contiene entre otras cosas un romance
de Villergas, y la contestacion de Ay-
guals con diez y ocho caricaturas de los
escritores de LA RISA.

Se venden los domi-
es

por entrega, y los que adelantan 50
rs. por 25 entregas que forman un to-
mo, tienen opcion á cuatro magníficos
retratos.

PUNTOS DE SUSCRICION: en la *Socie-
dad literaria*, calle de San Roque, nú-
mero 4; en el almacén de música de
Mascardo, calle de Alcalá, número 1, y
en las librerías de *Cuesta, Razola, Hi-
dalgo y Villa*.

En los mismos puntos queda abierta
la suscripcion al **DOMINE LUCAS á DIEZ
REALES AL AÑO.** (736)

ESPECTACULOS.

Teatro de la Cruz.

A las ocho de la noche: se pondrá en
escena el acreditado drama de costum-
bres políticas, en cinco actos, titulado
el Arte de conspirar.

Nota. A la mayor brevedad se pon-
drá en escena la tragedia nueva origi-
nal, compuesta por uno de los prime-
ros escritores dramáticos, en tres actos
y en verso, titulada *la Copa de Marfil*.

Del Príncipe.

A las ocho de la noche: *Gemma de
Vergy*.

Del Circo.

A las ocho de la noche: 1.º *Qui-
ero ser cómico*, comedia en un acto.
2.º *El padrino por fuerza*, come-
dia en un acto. 3.º *La Novia impa-
ciente*, comedia en un acto. En los in-
termedios se tocará la sinfonía de la
Muda de Portici y varios valeses de
M. Sroezdopole.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa del 7 de Mayo.

Títulos del 3 p.º, al con-
tado de 28 3/8 á 29: 2 ope-
raciones importantes. 1.400,000
Idem id. á varias fechas ó
voluntad de 28 7/8 á 30 con
3/4 á 1/2 de prima: 20 ope-
raciones. 12.800,000
Idem al 5 p.º: una ope-
racion. 1.000,000

voluntad de 20 15/16 á 22 1/2
con 1/2 de prima: 9 ope-
raciones. 9.800,000

Deuda corriente al 5 p.º
negociable: una operacion
á 12 por 100. 3.197,463

Cupones no llamados á
capitalizar á varias fechas ó
voluntad de 25 á 26: 3 ope-
raciones. 2.400,000

Deuda flotante del tesoro
al contado á 47: una ope-
racion. 1.000,000

Id. id. á varias fechas ó
voluntad: 2 operaciones
á 50. 887,185

Inscripciones de deuda
sin interés al contado á 6
1/8: 2 operaciones. 4.000,000

Id. id. á varias fechas ó
voluntad de 6 á 6 1/8: 2 ope-
raciones. 2.000,000

Cambios.

Londres á 90 d. 38. 1/8
Paris á 90 16 libras 10 p.
Alicante 1/4 daño.
Barcelona 7/8 á 1 daño.
Bilbao 1 1/4 daño.
Cádiz 1 5/8 daño.
Coruña 1 1/4 daño.
Granada 1 1/2 daño.
Málaga 1 1/4 daño papel.
Santander 1 1/2 daño.
Santiago 3/4 d.
Sevilla 1 1/4 d.
Valencia 1/4 p. daño.
Zaragoza 7/8 á 1 d.
Descuento de letras al 6 por 100
al año

MERCADO.

Pan á 8, 9 y 10 ctos.
Aceite de 54 á 56 rs. ar.
Algarrobas á 13 rs. f.
Trigo de 32 á 35 1/2 id. id.
Cebada de 13 á 14 id. id.
Vino á 8, 10 y 12 ctos.
Judias de 18 á 20 rs. ar.
Arroz á 9, 10 y 12 id.

Editor responsable, Gabriel Sardi-
nero.

MADRID: Imprenta de Laverne
y Compañía
Calle de la Madera, número 3.—1344.